



CoPPA CF AEAFA - 13.01.22

**Sra. Mariló Lozano**  
**Presidenta**  
**Asociación Española de Abogados de Familia AEAFA**

13 de enero de 2022

Apreciada Sra. Lozano,

Nos dirigimos a Ud. en nombre de la Coordinadora de Profesionales por la Prevención de los Abusos, CoPPA, para agradecer sus comentarios de apoyo aparecidos en medios de comunicación sobre la reforma del Código Civil español, que entró en vigor el pasado 5 de enero, en relación a la protección de la infancia frente a los progenitores que ejercen violencia, también a través de los animales.

CoPPA es un colectivo plural e independiente de profesionales de la psicología, la psiquiatría, la sociología, el derecho, la criminología, la pedagogía y el ámbito de los derechos humanos, que desde el año 2012 trabaja sin ánimo de lucro por la defensa y protección de comunidades, grupos e individuos en situación de vulnerabilidad.

Muchos de nuestros miembros, que están en contacto con situaciones de violencia en su ejercicio profesional del día a día, habían detectado que este era un tema muy relevante que se encontraba sin embargo invisibilizado, tanto socialmente como en el ámbito legal. Es por ello que desde CoPPA trabajamos en elaborar la enmienda que finalmente fue admitida y que ha dado lugar a este avance en el Código Civil. Estamos muy agradecidas por sus declaraciones en apoyo al mismo, y no queríamos dejar pasar la oportunidad de manifestárselo.

Felicitándoles asimismo por su importantísima labor, queremos ofrecerle nuestra entera disposición para cualquier colaboración futura en temas o proyectos de interés común que puedan surgir.

Aprovechamos para desearle un muy feliz 2022.

Atentamente,

Dra. Elsa Alonso Martín  
Médico Psiquiatra

María José Mata Montero  
Abogada penalista

**Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abusos**

✉ Email: [coppa@coppaprevencion.org](mailto:coppa@coppaprevencion.org)

🌐 [www.coppaprevencion.org](http://www.coppaprevencion.org)